USi

REPUBLICA DEL PERU

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – EMAIL: sege@unjbg.edu.pe

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 21514-2024-UNJBG

Tacna, 9 de setiembre de 2024

VISTOS:

El Memorando Nº 640-2024-SEGE-UNJBG, Oficio Nº 075-2024-COAC-VIAC, Oficio Nº 1048-2024-FACS, mediante los cuales se remite el expediente del C.D. NEPTALI MAMANI MAMANI para el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad Profesional en Salud Familiar y Comunitaria;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 726-99-CU/UNJBG, se aprobó el Reglamento General para Estudios de Segunda Especialización Profesional;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario Nº 11453-2014-UN/JBG, se aprueba la creación de la Segunda Especialidad en el Área de: "Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria" Sede Tacna, a funcionar en la E.A.P. de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, y ratificada con Resolución de Asamblea Universitaria N° 202-2017-UN/JBG;

Que, en la sustentación, en acto público, de la Tesis titulada: "FUNCIONAMIENTO FAMILIAR Y DEPRESIÓN EN ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DR. JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO - TACNA, 2023" realizada el 20 de junio de 2024 por el C.D. NEPTALI MAMANI MAMANI fue aprobado por el Jurado Calificador y ratificado por el Consejo de la Facultad de Ciencias de la Salud en la IX Sesión Ordinaria de fecha 22 de julio de 2024, cumpliéndose con los requisitos legales y reglamentarios exigidos por la Universidad para optar el Título de Segunda Especialidad Profesional en Salud Familiar y Comunitaria, y;

De conformidad con el inciso 59.9 del Art. 59º de la Ley Nº 30220, Ley Universitaria, inciso j) del Art. 148º del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Resolución de Consejo de Facultad Nº 041-2024-SEP-FACS/UNJBG, y estando a lo acordado en la Primera continuación de la XVIII Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 16 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Conferir el **TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA** al **C.D. NEPTALI MAMANI MAMANI,** obtenido mediante la sustentación y aprobación de la Tesis titulada: "FUNCIONAMIENTO FAMILIAR Y DEPRESIÓN EN ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DR. JOSÉ ANTONIO ENCINAS FRANCO - TACNA, 2023", cuya Asesora fue la Dra. Elizabeth Balbina Huerta Tovar.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Rectorado

DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR

Secretaría General

DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL